

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 411-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de junio de 2018.

Visto, el **Proveído N° 1775-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de junio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 066-2018-DEPIE/FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 27 de junio de 2018, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **180.4°**. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Que, con **Proveído N° 1775-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 28 de junio de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 066-2018-DEPIE/FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 27 de junio de 2018, en el que remiten la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de junio de 2018, se presentó como despacho la: "Aprobación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2018-B", se acordó: "**APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 066-2018-DEPIE/FIEE**";

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

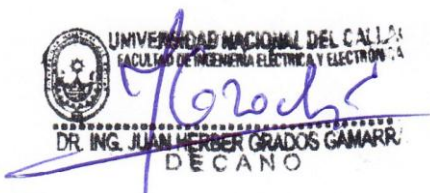
1. **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4112018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRÓN
DECANO